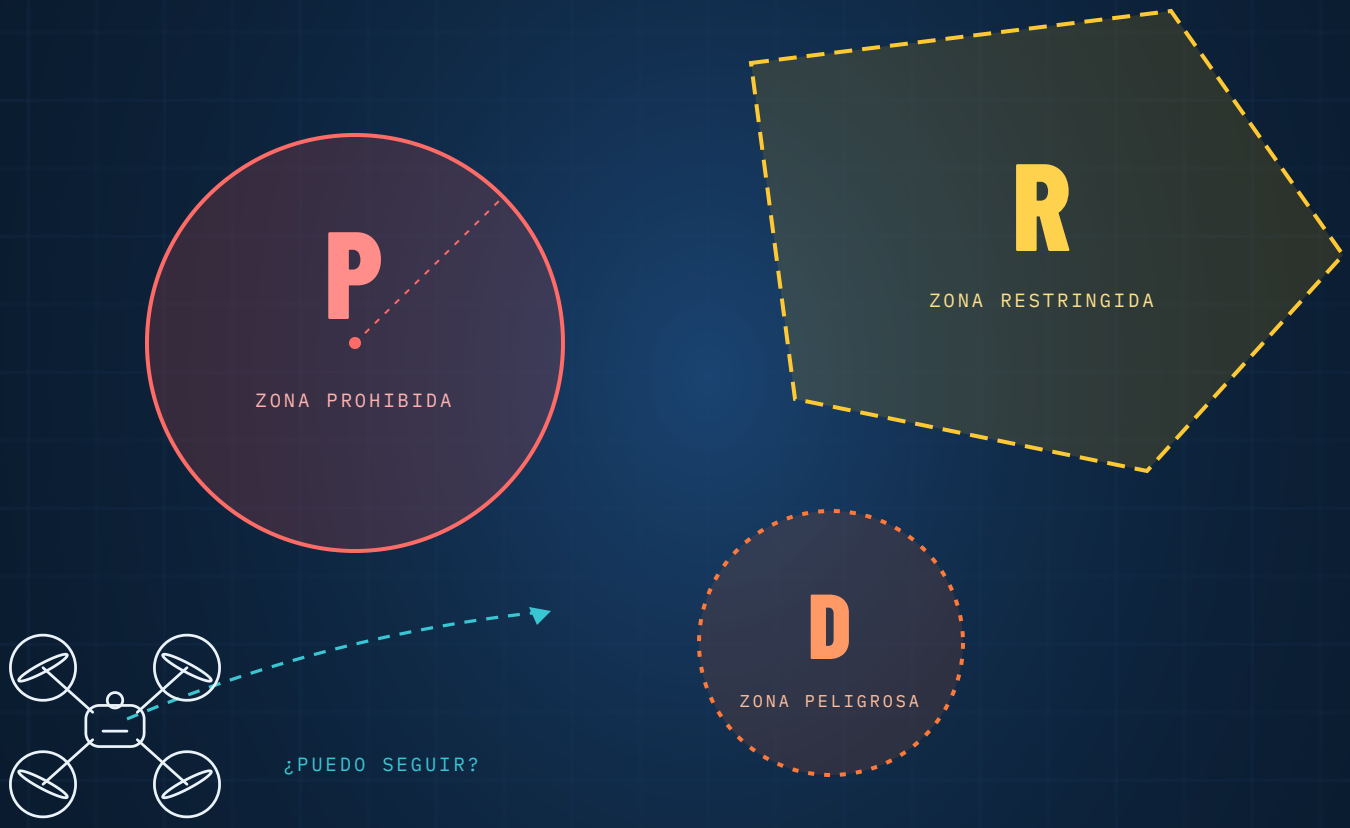


OPERACIÓN DE DRONES · NORMATIVA DGAC

ZONAS PROHIBIDAS, RESTRINGIDAS Y PELIGROSAS PARA DRONES

Dónde no se puede volar un dron en Chile, dónde se necesita una autorización especial y cómo consultar las zonas que publica la DGAC antes de cada vuelo.

LO ESENCIAL

LA IDEA EN 30 SEGUNDOS

Las restricciones de espacio aéreo para drones salen de tres numerales (91.102, 151.103 letra g y 151.105) y de un documento que la DGAC actualiza: el ENR 5.1 del AIP Chile. Ningún dron queda fuera por ser pequeño.

1

Tres letras: P, R y D

Para un dron, las zonas prohibidas (P) y las peligrosas (D) están vedadas. Las restringidas (R) exigen autorización de la DGAC.

2

No todo aparece en el listado

Las instalaciones militares, carcelarias y estratégicas, el entorno de las pistas y las áreas de incendio rigen por norma, estén o no en el AIP.

3

Se consulta antes de cada vuelo

El ENR 5.1 se revisa en IFIS y se complementa con los NOTAM vigentes. Operar sin conocerlos está prohibido.

CONTENIDO

03	Cifras clave
04	Las tres categorías: P, R y D
05	Cinco capas de restricción
06	Instalaciones militares, carcelarias y estratégicas
07	El entorno de los aeródromos
08	Cómo leer la ficha de una zona
09	Cómo consultar las zonas en IFIS
10	Las zonas prohibidas publicadas
11	Zonas restringidas y peligrosas que tocan el suelo
12	Restricciones temporales: NOTAM e incendios
13	Zona urbana, personas y predios
14	Si necesito volar ahí: vías de autorización
15	Qué pasa si se incumple
16	Casos prácticos y errores frecuentes
18	Autoevaluación y respuestas explicadas
20	Lista de verificación, normas y fuentes

CÓMO LEER ESTA GUÍA

- El **rojo** marca las zonas prohibidas (P).
- El **amarillo** marca las zonas restringidas (R).
- El **naranja** marca las zonas peligrosas (D).
- `151.105 a` Las etiquetas grises indican el numeral exacto.

A quién le sirve. A quien planifica un vuelo y necesita saber si el lugar está permitido, y a quien prepara el examen de la credencial de operador.

Importante. Los listados de zonas de esta guía son una fotografía del 12 de noviembre de 2026. La fuente vigente es siempre el AIP Chile.

DAN 151 · 151.001 Y 151.103 LETRA (G)

LAS TRES CATEGORÍAS: P, R Y D

Las tres son espacios aéreos de dimensiones definidas. Cambian el motivo y, sobre todo, lo que un dron puede hacer en cada una.

P ZONA PROHIBIDA

QUÉ ES

Espacio aéreo sobre el territorio nacional dentro del cual está prohibido el vuelo de aeronaves.

MOTIVO

Seguridad nacional o razones de carácter militar.

EJEMPLO PUBLICADO

SC-P28 Palacio de La Moneda.

Para un dron: no se vuela.
No se pueden efectuar vuelos en zonas prohibidas.
`151.103 g 6` `151.105 b`

R ZONA RESTRINGIDA

QUÉ ES

Espacio aéreo donde el vuelo y el aterrizaje están restringidos de acuerdo con condiciones especificadas.

MOTIVO

Razones de carácter militar o de seguridad nacional.

EJEMPLO PUBLICADO

SC-R18 Isla Magdalena, por peligro aviario.

Para un dron: solo con autorización.
Prohibido operar, a menos que se cuente con autorización de la DGAC.
`151.103 g 7`

D ZONA PELIGROSA

QUÉ ES

Espacio aéreo en el cual pueden desplegarse, en determinados momentos, actividades peligrosas para el vuelo.

MOTIVO

La actividad que ocurre ahí: paracaidismo, tiro, gases, entre otras.

EJEMPLO PUBLICADO

SC-D34 Sector Quintero, por escape de gases inflamables.

Para un dron: no se vuela.
La norma de RPAS la trata igual que a la prohibida.
`151.103 g 6` `91.102 i 6`

La diferencia que más se pregunta. En la aviación tripulada, una zona peligrosa funciona como advertencia. Para un RPAS no: tanto la DAN 91 como la DAN 151 prohíben operar en zonas prohibidas **y** peligrosas, y solo abren una puerta, con autorización, para las restringidas.

Cómo se identifica una zona



"SC" es el indicador de nacionalidad de Chile. Le siguen la letra del tipo (P, R o D) y un número correlativo.

Dos normas, la misma regla

Fuera de áreas pobladas	DAN 91: prohibido operar sobre zonas prohibidas o peligrosas, y sobre restringidas sin autorización. `91.102 i 6` `91.102 i 7`
Sobre áreas pobladas	DAN 151: la misma prohibición para el piloto a distancia. `151.103 g 6` `151.103 g 7`